



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP – UNC: 0021865/2018 - Cayguará Pablo - Aprueba contrato

---

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0021865/2018 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará por "Proyecto de adecuación eléctrica y control de ejecución obras correspondiente a: 1. Adecuación de instalación eléctrica Oficina SAE en Centro Comercial FFYH. 2. Adecuación de instalación eléctrica Oficina Publicación Posgrado en Centro Comercial FFYH; desde el 25 de octubre del 2021 al 15 de diciembre del 2021, con una retribución total \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil con 00/100), pagaderos en 3 pagos de \$ 60.000,00 (Pesos sesenta mil con 00/100) al finalizar cada una de las siguientes etapas: a) Tareas de Relevamiento, b) Elevación de Memoria Técnica y Documentos para ejecución de obras, adjudicación de Obras – Adquisición de Materiales y c) Ejecución y recepción de obras.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PROFOIN.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

